



Estimados apoderados, junto con saludar, quisiéramos comunicar el siguiente procedimiento con la finalidad de compartir las acciones a seguir por parte de nuestras familias, frente a situaciones de emergencias como sismos e incendios, que puedan ocurrir durante la permanencia de las estudiantes en el establecimiento. **Sabemos que ante eventuales desastres es crucial el proceder posterior, para una evacuación tranquila y ordenada.**

Procedimiento de retiro de estudiantes en caso de emergencia

- En caso de registrarse un terremoto/incendio u otros, es importante considerar que las estudiantes permanecerán dentro del establecimiento, en las zonas de seguridad habilitadas, siempre acompañadas junto al profesor responsable y monitoreadas por equipo de Convivencia Escolar.
- Las alumnas sólo pueden ser retiradas por su apoderado o apoderado suplente, quien debe estar registrado/a en la ficha de antecedentes de la estudiante.

El retiro será realizado de la siguiente forma:

- a) Los apoderados harán retiro de las estudiantes por Compañía #2398, que será la salida ante posibles emergencias.
- b) Los monitores de seguridad estarán a cargo de sus cursos con sus apoderados para contenerlos en este acceso.
- c) Los monitores serán apoderados designados por el Comité de seguridad del establecimiento en conjunto con profesor jefe y corresponderá a un apoderado por curso. Se prevalecerá apoderados que vivan o trabajen cerca del colegio. La designación se hará todos los años durante el mes de abril.
- d) Se comunicará a toda la comunidad la información de los monitores designados a cargo de cada curso por vía mail mediante un comunicado.
- e) Se informará a los monitores las acciones a seguir, luego ellos informarán a sus respectivos cursos.
- f) Las indicaciones que se darán a los monitores serán informadas por las personas a cargo (Directora, encargada de Formación y Encargada seguridad de Convivencia escolar).
- g) Los Asistentes de educación y monitoras de seguridad designados, estarán en la puerta con las nóminas de los cursos.
- h) El apoderado debe indicar nombre de la estudiante que retira y curso al que pertenece.
- i) El nombre del estudiante se dirá a viva voz, a través del megáfono y se hará la entrega al adulto responsable.
- j) La persona autorizada que hace el retiro, debe registrar su firma, al momento que su pupila le sea entregada.
- k) Se les solicita a los apoderados que vengan en vehículos, no **estacionar en el frontis del colegio**, con la finalidad de permitir el libre tránsito de los apoderados.
- l) **A todos nuestros apoderados, recordamos la importancia de mantener la calma ante estas situaciones y especialmente a la hora del retiro, con la finalidad de no alterar a las estudiantes, especialmente a las más pequeñas.**
- m) Si un apoderado(a) se ve imposibilitado de llegar al retiro de la estudiante con prontitud, tenga la certeza de que su pupila estará resguardada dentro del establecimiento, bajo la protección del personal que se encuentre a cargo.